

ANUNCIO WEB
ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

Ref./ nº Expte:	17/100/2
Título y objeto del Procedimiento:	Suministro de escaleras y plataformas ligeras para trabajos en autobús en Centros de Operaciones de EMT.
Tipo de Contrato:	Suministro – C.P.V.: 44481000-5, 44423220-9, 44423230-2
Tipo de procedimiento:	Abierto.
Órgano Contratación:	Director Gerente.
Unidad Promotora:	Subdirección de Material Móvil.
Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:	21 de agosto de 2017; www.emtmadrid.es/Perfil de Contratante
Presupuesto de licitación (Valor del contrato):	17.800,00€ (IVA excluido), distribuido por lotes como sigue: <ul style="list-style-type: none"> • Lote 1: 15.400,00€, a un precio unitario de 1.100,00€ • Lote 2: 1.600,00€, a un precio unitario de 200,00€ • Lote 3: 800,00€, a un precio unitario de 100,00€
Ofertas Presentadas:	Tres.
Duración:	Dos meses.
Adjudicatario Lote 1:	REDONDO Y GARCÍA, S.A.
Importe (IVA excluido):	13.055,84€, a un precio unitario de 932,56€
Adjudicatario Lote 2:	ROVIRA EQUIPOS, S.L.
Importe (IVA excluido):	596,00€, a un precio unitario de 74,50€
Fecha de Adjudicación:	22 de diciembre de 2017
Fecha de Formalización:	16 de enero de 2018
Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)	<p>La adjudicación se ha efectuado a favor de las ofertas de precio unitario más bajo por lote, según los criterios de adjudicación del Pliego de Condiciones.</p> <p>Se ha declarado desierto el Lote 3 por no cumplir las ofertas presentadas con los requerimientos técnicos solicitados.</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 2 del Pliego de Condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil.</p> <p>Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito.</p> <p>Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Área de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>